|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Naciones Unidas | CAT/C/70/D/919/2019 |
| Naciones Unidas Logo | **Convención contra la Torturay Otros Tratos o Penas Crueles,Inhumanos o Degradantes** | Distr. general27 de mayo de 2021EspañolOriginal: inglés |

**Comité contra la Tortura**

 Decisión adoptada por el Comité en virtud del
artículo 22 de la Convención, respecto de la
comunicación núm. 919/2019[[1]](#footnote-1)\* [[2]](#footnote-2)\*\*

*Comunicación presentada por*: A. H. (representado por las abogadas Rebecca Ahlstrand y Ruth Nordström)

*Presunta víctima*: El autor

*Estado parte*: Suecia

*Fecha de la queja*: 1 de marzo de 2019 (presentación inicial)

*Cuestiones de fondo*: Deportación al Afganistán; riesgo de tortura

 En su sesión del 28 de abril de 2021, el Comité, tras ser informado de que la orden de expulsión contra el autor de la queja había prescrito el 20 de abril de 2020 y de que podía presentar una nueva solicitud de asilo en Suecia, decidió interrumpir el examen de la comunicación núm. 919/2019, en el entendimiento de que el autor de la queja tendría derecho a presentar una nueva comunicación al Comité en caso de que volviera a correr el riesgo de ser expulsado por la fuerza del territorio del Estado parte.

1. \* Adoptada por el Comité en su 70º período de sesiones (26 a 28 de abril de 2021). [↑](#footnote-ref-1)
2. \*\* Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Essadia Belmir, Claude Heller, Erdogan Iscan, Liu Huawen, Ilvija Puce, Ana Racu, DiegoRodríguez-Pinzón, Sébastien Touzé and Bakhtiyar Tuzmukhamedov. [↑](#footnote-ref-2)